

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de Urbamarca Club S.A. :

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal y a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a Ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de Urbamarca Club S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados.

En base a la información suministrada y revisada, me permito exponer a ustedes lo siguiente:

- La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias.
- Los registros financieros son confiables.
- Las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- Es importante mencionar a ustedes y destacar que el punto crítico de la compañía es la liquidez, particular sobre el cual esta Junta General de Accionistas deberá adoptar decisiones.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Urbamarca Club S.A. al 31 de Diciembre del 2011.



Jaime Mielles Velásquez
COMISARIO PRINCIPAL
Febrero 17, 2012

